

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 10.611/2010

Doña Rafaela Crespín Rubio, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de esta Villa de La Carlota (Córdoba), hago saber:

Que esta Alcaldía, en Resolución nº 1334/2010 de fecha 06-10-10 aprobó inicialmente la ejecución de estudio de detalle del Plan Parcial UE-8 Suelo Urbano de La Carlota, estando expuesto al

público dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de veinte días a partir del siguiente al que se publique este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 32.1.2ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos.

La Carlota, 27 de octubre de 2010.- La Alcaldesa, Rafaela Crespín Rubio.